

En el marco de la socialización de los dispositivos de apoyo y acompañamiento que implementa la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se estima necesario elaborar la presente minuta explicativa que permita contextualizar los alcances e implicancias del Programa de Salud Mental UV.

¿Qué es el Programa de Salud Mental DAE?

La Dirección de Asuntos Estudiantiles, por medio de su equipo Profesional, realiza un Acompañamiento Psicosocial a los y las estudiantes que manifiestan voluntariamente la necesidad de apoyo en la materia.

El Programa de Salud Mental ha implicado un trabajo permanente, considerando que existen diversas variables que determinan la permanencia de los y las estudiantes en el sistema académico. Cuenta con bases teóricas y metodológicas definidas, las cuales se van adecuando y evaluando de manera periódica para brindar una atención de calidad conforme a lo establecido en la política pública en materia de salud mental.

El programa cuenta con una serie de protocolos que permiten establecer una línea de trabajo coordinada entre las Unidades DAE responsables de su ejecución, los cuales describen con claridad las estrategias, roles, funciones y acciones profesionales asociadas a la línea de Acompañamiento Psicosocial, brindando lineamientos concretos para el desarrollo de un trabajo articulado, entre el equipo de Asistentes Sociales del área de Bienestar Estudiantil y de Psicolog@s del Servicio Médico y los diversos dispositivos internos y externos dispuestos para la atención de los y las estudiantes.

¿Cuál es el Objetivo del Programa de Salud Mental DAE?

Objetivo General:

“Promover diversas estrategias de Acompañamiento Psicosocial y Emocional destinada a los y las estudiantes de pre y postgrado, durante su permanencia en la Universidad de Valparaíso.”

¿Qué es el Acompañamiento Psicosocial DAE?

La Dirección de Asuntos Estudiantiles define el Acompañamiento Psicosocial como:

“Conjunto de acciones destinadas a apoyar el fortalecimiento de habilidades y competencias socioemocionales de los y las estudiantes, a través de la contención directa y conexión con redes internas y externas que permitan satisfacer parte de sus necesidades sociales, académicas, familiares y/o económicas” (DAE, 2020)

¿Cuáles son las Estrategias de Intervención Profesional – Programa Salud Mental DAE?

Intervención de Tipo Individual:

- **Entrevista Psicosocial DAE (confidencial/privada):** Es realizada por Asistente Social de la respectiva carrera, de manera individual y confidencial al estudiante que manifiesta interés en contar con el Acompañamiento Psicosocial DAE. Con esta entrevista, es posible identificar factores de riesgo y protectores de los y las estudiantes: Entrevista de 1 hora a 1 hora y media, con instrumento estandarizado, registro en línea y un proceso de acompañamiento y seguimiento de caso y familia posterior, conforme a gravedad de la situación.
- **Derivación a redes internas:** Unidad de Salud (SEMDA) y/o Programa de Atención Preferencial a Primeros Años APPA y/o **DISPOSITIVOS/PROGRAMAS DAE:** Esta orientación, es entregada directamente por Profesional DAE al estudiante y de ser necesario, ante situaciones de crisis o emergencias graves, a familiar referente del estudiante conforme a nivel de gravedad del caso.
- **Consentimiento Informado:** Es proporcionado exclusivamente en caso de efectuarse una derivación a Unidad de Salud (SEMDA), considerando un mayor compromiso emocional respecto a la problemática de salud mental del estudiante. Es firmado por el/la estudiante y de ser necesario, ante casos de alta complejidad, se solicita la firma de un familiar referente responsable de tomar decisiones en caso de emergencias.
Este consentimiento informado se solicita en caso que el/la estudiante presente un diagnóstico previo en salud mental o situación de riesgo a la integridad física o emocional, frente a lo cual es atendido de forma “temporal” en SEMDA, hasta que el estudiante logra ingresar a su red de salud familiar.
- **Intervención de “Trabajo Social de Caso” :** Realización de sesiones de intervención social, lideradas por profesional asistente social para casos de baja complejidad sin diagnóstico clínico previo.
- **Derivación a redes externas para atención especializada:**
CESFAM (ante diagnóstico de alta complejidad que requiere tratamiento de larga data. Se brinda atención transitoria en SEMDA mientras él o la estudiante gestiona el ingreso a la red de salud de acuerdo a su previsión familiar) **Otros recintos de salud** (asociados a problemática específica manifestada por estudiante, ejemplo: consumo problemático de drogas o alcohol)

Observación: Para el correcto desarrollo y cumplimiento de las estrategias individuales, es necesario contar con el compromiso, responsabilidad y constancia de parte del estudiante, a fin de realizar y llevar a cabo todas las indicaciones brindadas por parte del equipo profesional DAE para su adecuada atención y tratamiento.

Intervención de Tipo Comunitaria:

- Promoción de la Salud Mental: Grupo Conectados (conversatorios con más de 12 temáticas, stands, call center de contención y derivación oportuna, etc.)
- Promoción de la Salud Física: Grupo Vive UV Saludable, ferias itinerantes y conversatorios en materia de Reducción de Riesgos (consumo de alcohol y sustancias, sexualidad responsable) Orgullosamente Diferentes y Alimentación y Nutrición.

Gestión de Redes Internas:

Coordinación de Asistentes Sociales, con Centros de Estudiantes de cada carrera, y Direcciones de Escuela, en torno a comunicación directa frente a casos que requieran acompañamiento.

Si tengo un diagnóstico clínico previo, o bien, me encuentro en riesgo vital

¿por qué me orientan hacia mi red de salud externa?

La Unidad de Salud UV (**SEMDA**) brinda atención profesional a casos de baja complejidad, por ello se brindará apoyo y contención temporal dada la situación que presenta el/la estudiante. Los centros de salud familiar (**CESFAM**) o profesionales de la red privada, podrán brindar atención especializada y multidisciplinaria a casos de alta complejidad, que requieren una atención integral de larga data.

En ese sentido, todo estudiante que se encuentre con un diagnóstico clínico previo o presente caso de alta complejidad, podrá ser atendido en la Unidad de Salud (**SEMDA**) de manera “temporal” por 4 semanas, tiempo en el cual el/la estudiante, con apoyo de su familia, deberá gestionar el ingreso a su red de salud correspondiente, la cual podrá brindarle el tratamiento que requiere ante su diagnóstico o situación grave.

Observación: ante situaciones de riesgo suicida, planeación o intento, el estudiante debe ser trasladado al servicio de urgencia del Hospital, para lo cual desde la Dirección de Carrera y/o Asistente Social, contactarán de inmediato a un familiar referente que pueda acompañar y efectuar toma de decisiones en el momento, frente al recinto hospitalario.

- **Si cuento con previsión FONASA -o no tengo previsión- y no estoy en inscrito en un CESFAM (consultorio de salud) y quiero inscribirme**

¿qué debo hacer?

Cuentas con las siguientes alternativas:

- Puedes comunicarte con Salud Responde 600 360 7777 quienes podrán indicarte cuál es tu CESFAM conforme a tu domicilio.
- Puedes visitar el sitio oficial de Consultorios donde podrás encontrar toda la información en línea:
<https://saludresponde.minsal.cl/consultorios/>
- Puedes solicitar hora con la Asistente Social de tu carrera, por medio de su correo electrónico o acudiendo personalmente a su oficina, para que te pueda brindar la orientación.

¿Quiénes pueden atenderse en un Centro de Salud Familiar, (CESFAM) o en una Estación Médica de Barrio?

Todas las personas beneficiarias de FONASA o del sistema PRAIS, de todas las edades, inscritas en los centros de salud.

¿Cómo puedo efectuar cambio de CESFAM (Consultorio)?

- Puedes comunicarte con Salud Responde 600 360 7777 quienes podrán indicarte cuál es tu CESFAM conforme a tu domicilio.
- Puedes visitar el sitio oficial de Consultorios donde podrás encontrar toda la información en línea:
<https://saludresponde.minsal.cl/consultorios/>
- Puedes solicitar hora con la Asistente Social de tu carrera, por medio de su correo electrónico o acudiendo personalmente a su oficina, para que te pueda brindar la orientación.

CONOCE FLUJO DE ATENCIÓN DAE

¿Qué debo hacer si siento angustia, estoy triste,
no tengo ánimo de estudiar y necesito ayuda?

1. Debes contactar al profesional Asistente Social de tu carrera

No olvides mencionar tu nombre, facultad
y teléfono. Se pondrán en contacto contigo.

3. Si la situación tiene un mayor grado de dificultad serás derivad@ a:

*Derivación a CESFAM (Centro de Salud Familiar):

- Estudiantes con alguna patología GES
sin previsión (Esquizofrenia - depresión
mayor - trastorno bipolar)
- Estudiante con patología que requiere
atención especializada
- Redes externas que aborden contención en
materia de Violencia Física y Abusos

*Derivación COSAM (Consultorio de Salud Mental): Cuando se requiere atención de equipo especializado de salud mental.

2. Si la situación requiere de apoyo especializado se derivará a:

* **SEMDA** Para atención clínica de
psicóloga

* **Programa APPA:** Apoyo
vocacional, Asesoría en técnicas de
estudios, acompañamiento en
situaciones de stress académico.

DAE
Dirección de Asesoría
Estudiantil